CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LINA MARCELA ANGEL SUAZA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 43.165.756 de Itagüí , y con Tarjeta Profesional No.333536-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS** identificada con Nit: 830.087.371-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta-Magdalena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, revisados los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y Administradora de riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante el mes de abril y así mismo los últimos seis (6) meses calendario, Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

Dada en Medellín, a los 05 días del mes de Mayo 2026.

Cordialmente:

LINA MARCELA ANGEL SUAZA
CC: 43.165.756 de Medellín.
REVISORA FISCAL
TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S
TP: 333536-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.165.756
ANGEL SUAZA
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

25-AGO-1998 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00249168-F-0043165756-20100810 0023337564A 1 2230889963

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

333536-T



LINA MARCELA
ANGEL SUAZA
C.C. 43165756
RES. INSCRIPCION 635 DEL 29/10/2024
INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

384054 395064

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0628593A0DE871FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA ANGEL SUAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43165756 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 333536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *